

CALVILLO

Datos proporcionados por Enrique Hurtado de Mendoza, tomados del nobiliario de López de Haro:

Hernando Calvillo Sarmiento, señor (consorte) de Vasconcellos, se halló en las guerras de Granada (¿La de Las Alpujarras, en 1500?) como capitán de infantería. Casó con María de Avellaneda Carrillo, señora de Zayas y de Vasconcellos, hija de Lope Ochoa de Avellaneda Sesé, señor de Oradero y de doña Juana Carrillo. Fueron padres de:

Niego Calvillo de Avellaneda, alcaide y gobernador de Miranña del Castañar. Se halló en la batalla de Villalar (23 de abril de 1521). Casó con Juana de Guevara CARRILLO de Mes.

También ofrece Haro esto:

✓ Hernando Calvillo de Avellaneda, alcaide de Vaya, muerto en las guerras de Granada (¿La de 1569?). Fue padre de:

- ✓ 1) Gaspar Calvillo de Avellaneda, capitán de caballos, señor de Vasconcellos, sin sucesión.
- ✓ 2) María Calvillo de Avellaneda, señora de Zayas, casada con Esterban Fernán de Marichalar y Esclava, del Consejo de S.M. en Navarra.

De las tarjetas que tiene Enrique en Ginebra:

Archivo de Indias, Contratación, legajo 5,234 (A), expediente 57, libro de pasajeros de 1590 a 1595, folio 47, 5 de junio de 1591:

✓ Francisco Calvillo, de 14 años, soltero, natural de Cuba, hijo de Francisco Calvillo y de Francisca Hermosa, vuelve a Cuba, de donde vino hace 5 años.

Investigaciones de Carlos J. Zerquera en Archivo de Indias:

Contratación, 5,234, ramo 57, y 5,538, libro 3, folio 44:

✓ Francisco Calvillo, natural de la Isla de Cuba, hijo de Francisco Calvillo y de Francisca Hermosa. Pasó con licencia a Cuba: 5 de junio de 1591.

Santo Domingo, 125, ramo V, #142, 8 de noviembre de 1584: 1549

✓ Francisco Calvillo y Avellaneda dice que tiene 35 años de servicios en Indias. Que trajo a poblar 5 personas nobles. Que su mujer, doña LUISA DE TOVAR es hija y nieta de conquistadores y pobladores de Cuba y de México, con quien es casado. Que es viejo (El conquistador debe ser Juan de Tovar).

Santo Domingo, 127, ramo I, #84 más 2 anejos, 29 de julio de 1576:

✓ Copia de acta de cabildo de Bayamo de 24 de septiembre de 1566 en que Francisco Navarro Calvillo presenta una Real Cédula que le nombra regidor de Bayamo. Después declara que es vecino de Santiago de Cuba.

Santo Domingo, 127, ramo II, #77^A, 18 de marzo de 1593:

✓ El capitán Francisco Calvillo declara que en 24 de septiembre de 1566 se presentó en Bayamo con la Real Cédula dada en Madrid en 9 de febrero de 1566 nombrándole regidor de esa villa. Que por Real Cédula dada en Madrid en 17 de marzo de 1589 se le cambia la regiduría de Bayamo por La Habana. Que el Cabildo de La Habana no lo recibió.

Santo Domingo, 127, ramo III, 1593:

En informativo del clérigo Pedro de Quesada testifica el capitán Francisco Calvillo, vecino, regidor de La Habana, de 60 años, que conoce a Pedro de Quesada de 32 años a esta parte.

Santo Domingo, 99, #142, 25 de mayo de 1586:

"Relación de los vecinos que vivían en esta ciudad de Santiago y que sostenían Casa y familia": ~~xxxxxx~~ Luisa de Tovar (Rueda con su marido de...)

Santo Domingo, 150, ramo II, #33, 10 de noviembre de 1605:

"Minuta y padrón de la gente y casas de la ciudad de Santiago de Cuba" al No. 9: La Casa de Alonso López de Medina: Alonso López de Medina, Doña María Calvillo, su mujer, Alonso su hijo.

Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana. María Teresa de Rojas:

Tomo I, pag. 250, #455, 1 de noviembre de 1579: I. f. 1090r.-1091r.
✓ Cesión otorgada por Francisca Hermosa, viuda, vecina de La Habana, a favor de Diego de Azuaga, vecino de la villa del Bayamo, ausente al otrogamiento de esta escritura, del crédito que tiene contra Pero Moreno por valor de cuarenta y una vacas que le dio por cuatro años según consta de la escritura correspondiente que pasó ante Martín (Sabido) escribano del Bayamo "las cuales han de ser de los múltiples que ubieren multiplicado las dichas cuatrocientas reses". Lo autoriza a cobrar y tener para sí la cantidad, y le cede todos los derechos reales y personales que tiene contra Pero Moreno, por haberle pagado Azuaga "doscientos y quarenta y seis reales a razón de (...) reales cada vaca". Le da asimismo poder para que pueda comparecer ante cualquier justicia de la villa del Bayamo o de otra parte cualquiera. Testigos: Francisco de Vallejo, Pero Sánchez y Gaspar de Avila, vecinos y estantes en La Habana. Firma por testigo a ruego de la otorgante, que no sabe escribir, Gaspar de Avila.

Tomo I, pag. 30, #49, 14 de enero de 1579, I. F. 78, r.-79, v.
✓ Traspaso otorgado por Francisco de Avalos, vecino de La Habana, a favor de Gabriel Calvillo, también vecino de esta villa, del censo de veinticinco ducados anuales pagados por sus tercios, de cuatro en cuatro meses, impuesto a su favor por Doña María de Avellaneda, vecina de La Habana, sobre las casas "que al presente vive la dicha Doña María de Avellaneda, que lindan por la una parte con casas de Gabriel Calvillo y por las espaldas con casa y solar de Pero Castilla, y por la otra parte casa y solar de Gaspar Pérez, escribano público" y cuya imposición se verificó en la escritura correspondiente, que pasó ante Francisco Pérez, escribano público de esta villa, el 15 de enero de 1575. Se estipula el precio en 350 ducados que ha pagado el comprador y traspasa el censo con las mismas condiciones en que estaba impuesto en la carta de censo referida. Testigos: Jerónimo de Rojas Avellaneda, Antonio de Solís y Juan Ramírez, vecinos de La Habana. Firma Francisco de Avalos.

Tomo I, pp. 30 y 31, #50, 14 de enero de 1579, I. fol. 79, v.-84, r.
✓ Censo de 150 ducados de principal y diez ducados y seis reales y medio de renta anual, impuesto por Gabriel Calvillo y Ana Martínez (sic. ¿Por Núñez?) su mujer, vecinos de La Habana, la segunda con licencia que pide y obtiene de su marido, a favor del capitán Francisco de Avalos, que les ha dado la cantidad expresada y consignados sobre todos los bienes de aquellos y especialmente sobre las casas que viven al presente, "que lindan por una parte con casas y solar de Doña María de Avellaneda". Testigos: Antonio de Solís, Jerónimo de Rojas Avellaneda y Juan Ramírez, vecinos de La Habana. Firma Gabriel Calvillo.

Tomo II, pp. 49 y 50, #70, abril 4 de 1586, III, Fol. 350, v.-351, v.
✓ Contrato de alquiler concertado entre Doña María Calvillo y Diego Martín, vecinos de La Habana, por la cual la primera da en arrendamiento al segundo "unas casas de paja que lindan por una parte con Gabriel Calvillo y por la otra Gaspar Pérez y por la delantera la Iglesia Mayor desta villa", por tiempo de un año y precio de 50 ducados pagaderos "por sus tercios del año". Testigos: Diego de la Fuente, Juan de Calona y Jerónimo de los Reyes. Firma por testigo a ruego de Diego Martín, que no sabe escribir, Jerónimo de los Reyes, y por testigo también, Juan de Calona, no obstante en la cláusula correspondiente se anuncia que firma Doña María Calvillo.

#50

T. II, f. 29, 2 de marzo de 1586, III, f. 324, v. -325, r.
✓ Obligación de Lázaro de Arbe a favor de Francisco de los Rios, en que firma por testigo "Hernando Navarro Calvillo, estante en esta villa".

T. III, pp. 53 y 54, #73, 18 de febrero de 1588, IV, f. 98, r. -99, v.
✓ Poder de Gabriel Calvillo, vecino de La Habana, al licenciado Castro, relator de la Audiencia Real de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, al licenciado Juan de Vellecillo (sic por Vallecillo) abogado en la dicha Real Audiencia, a Juan Pérez y a Martín de Salayera, procuradores del número de la dicha ciudad, y a Pedro Alvarez de Reina y Alonso de Cuéllar, vecinos de Santo Domingo, para en todos sus pleitos, causas y negocios civiles y criminales "excepto en demanda nueva desta rreçervo para que a mi se me nothefique, e que los susodichos ni ninguno dellos no puedan salir a ella": para comparecer "ante el Rey nuestro señor e su muy alto e rreal Consejo de las Indias, e ante el presidente y oydores que por su mandado rreal den en la rreal audiencia de la cibdad de Santo Domingo de la Ysla Española, e ante otros qualesquier juezes e justicias ansi eclesiasticas como seglares, e para que puedan en la dicha rreal audiencia ganar e ynpetrar qualquier proviçion o proviçiones que bieren que me convinieren ha serca que yo en esta villa e estado preso en la carcel publica della, dentro, en el calabozo con cepo, cadena y grillo, vejado y molesto e la causa por que lo e estado no esta sentenciada ni quieren sentencialla; ganar e ynpetrar proviçion para que breve y sumariamente me oyan mi juicio, y el oydor que al presente es o fuere, me sentencie e me otorgue el apelacion para la la (sic) dicha rreal audiencia o para donde la ynterpusiere, dando fianças yo para segurar la sentençia que contra mi se diere, e que no me puedan tener preso sobre ello, dando las dichas fianças de que yre a me presentar en la dicha rreal audiencia o enbiare el proceso de la causa para que alla se siga e fenescas" y para sustituir este poder en procuradores. Testigos. Alonso González, Francisco de Benavente y Christoval de Lares, estantes en esta villa. Firma Gabriel Calvillo.

221, v. -223, r.

Tomo III, p. 111, #164, 9 de junio de 1588, IV, f. 530, r. -531, r.
✓ Poder de Marco Antonio Ginovés, vecino de la villa del Puerto del Principe, estante en La Habana, a Gabriel Calvillo, vecino de esta villa, "questa absente como si fuese presente..."

T. III, pp. 231 y 232, #372, 7 de octubre de 1588, IV, f. 530, r. -532, v.

✓ Venta otorgada por Doña María Calvillo, viuda, vecina de La Habana, a favor de Francisco del Poyo Vallejo, escribano público de esta villa, de una esclava negra que le compró a Gonzalo Vaca de la Cerda... Testigos: Juan de Utrera, Juan Sabido y Melchor Casas...

Tomo III, p. 22, #138, 29 de enero de 1588, IV, f. 46, r. -48, r.

✓ En poder de Baltasar de la Coba, testigo: Juan Navarro Calvillo, estante en esta villa.

T. III, p. 78, #110, 17 de marzo de 1588, IV, f. 147, v. -149, v.

✓ En recibo de dote de Luis Hernández, albañil, testigo el capitán Francisco Navarro Calvillo.

Tambien investigación de Carlos J. Zerquera en el A.G.I., Sevilla que se quedó sin incluir en el lugar correspondiente:

Justicia, 997 (siglo XVI). No tiene la fecha puesta pues no lo llegué a investigar, solo por el índice:
Que Francisco Navarro Calvillo, capitán, vecino de Bayamo, cumpla la sentençia de ir a galeras (generalmente se sentenciaba a galeras los sancionados por la Inquisición en casos de bigamia. Se le sancionaba a montar con coraza, aviso de casado dos veces, galeras y en muchos casos expulsado para siempre de las Indias (Ver José Toribio Medina, en su obra sobre la Inquisición de Cartagena de Indias).

"Catálogo de Pasajeros a Indias, Volumen IV":

Página 514, #4277, III, 120, v.

✓ El capitán Francisco Navarro, natural de Aranda de Duero, hijo de Diego de Avellaneda y de María de Navarra, a Cuba, 19 de septiembre de 1565.

✓ Pag. 513, #4279, III, 121: 19 de septiembre de 1565.

Juan Delgavillo, natural de Lucena, soltero, hijo de Gonzalo de Carmona y de Isabel de Avila, a Cuba, como criado del capitán Francisco Navarro.

✓ Pag. 514, #4278, Gregorio de Almansa, natural de Arcos, soltero, hijo de García de Almansa y de María Rodríguez, a Cuba, como criado del capitán Francisco Navarro. III-120, v., 19 de septiembre de 1565

Pag. 606, #5067, III-187v., 28 de mayo de 1566:

✓ El capitán Francisco Navarro Calvillo, natural de Aranda de Duero, hijo de Diego de Avellaneda y de doña Juana Carrillo, con Gabriel Calvillo, doña María, doña Ana y doña Catalina Calvillo, sus hermanos, a Cuba.

Pag. 606, No.4068, III-187, v. y Contratación 5,221 (No.3, ramo 4)

✓ Pedro Malo, natural de Almodovar del Campo, soltero, hijo de Juan del Castillo y de Leonor Rodríguez, a Cuba, como criado del capitán Navarro Calvillo, 28 de mayo de 1566.

Pag. 606, #5069, 28 de mayo de 1566: III, 187, v. *¿Peñaranda de Duero?*

✓ Gonzalo González, natural de Peñaranda, soltero, hijo de Pedro González y de Catalina Díaz, a Cuba, como criado del capitán Navarro Calvillo.

? ¿Será Pedro Malo la quinta "persona noble" que pasó con Francisco Calvillo?

¿Como nos arreglamos que Francisco Calvillo sea hijo de María de Navarra o María Navarro y también de Juana Carrillo (¿será esta Juana de Guevara Carrillo de Mes mujer de Diego de Avellaneda ~~de Avellaneda~~ Calvillo de Avellaneda?)

Los Delgavillo enlazaron mucho con los Avellaneda. Hay que tenerlo en cuenta.

El Navarro, que resulta cosa bastante clave *¿(Por Calvillo Sarmiento?)* ¿Por donde entrará?

¿Sería bigamo Francisco Calvillo, casado con Francisca Hermoso y con Luisa de Tovar?

Hernando y Juan son nombres que también aparecen. Hernando ya vemos que es un nombre usado en la familia al igual que el de Diego.

✓ ¿Como arreglamos que Francisco Calvillo pasó dos veces a Cuba en 8 meses? Claro está que tenía tiempo de hacer el viaje de ida y vuelta y volver en ese tiempo.

En unas notas viejas de Enrique aparece que Gabriel Calvillo solicita que lo hagan vecino de La Habana en Cabilso de 10 de noviembre de 1573 y que testó en 29 de mayo de 1595. También tiene que Francisco Calvillo de Avellaneda, capitán de la Cabaña en 1577. Vecino de Almodovar del Campo, Ciudad Real, soltero, pasó a Cuba en 1566 con su criado Pedro Malo. Enrique no sabe de donde procede ese dato de su "libretón". Esto también es de Enrique, pero procede del expediente de Manuel Antonio Rodríguez de Morejón de 1807 en poder de los marqueses de la Gratiua:

Juan de Fuentes, natural de Extremadura, casó con Catalina Núñez de Cabrera. Padres de:

Diego de Fuentes, natural de Extremadura, que casó con María López Trabada, natural de Extremadura, hija de Francisco López y de Ana Sánchez. Fueron padres, entre otros, de:

Catalina Núñez de Cabrera, que casó con Marco Antonio de Acosta, natural de la Riviera de Génova, capitán, hijo de Esteban Poles, vecino del lugar de Sebe en la Riviera de Génova y de Catalina Morcella. Padres, entre otros, de Ana Núñez, que casó dos veces: primero con Pablo Correa y en segundo, con Gabriel Calvillo. Por esto el Martínez parece error de copia de Titina de Rojas.